Jueves 17 Noviembre de 1910
PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN

España. . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . . . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . . . 5 céntimos
Id. atrasado. . . . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES





DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año VII. Núm: 2432
Apartado núm. 19

IMPRENTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Pedro Nolasco, 7

Redacción: de 7 á 12 mañana, y de 7 á 8 noche.
Administración: de 9 á 12 mañana.

Publicidad: Agencia de Anuncios, Sta. Eulalia.
Buzón: Calle de Palacio, numero 4.

LA COLONIA DE LA PRENSA

PRECURSORES

Cincuenta queridos compañeros en el periodismo han comprado unos terrenos en Carabanchel, y en ellos levantarán cincuenta hotelitos, rodeados de árboles. Han hecho sus cálculos; y convencidos de que la emancipación del inquilino debe ser obra del inquilino mismo, se aprestan á dejar desalquilados los cincuenta pisos madrileños donde viven en la actualidad.

Entre los asociados para tan simpática obra hay algunos aritméticos notables. Y éstos han demostrado de un modo palmario, que con un poco de honradez, iniciativa y perseverancia, la llamada por broma la clase media podría, en algunos años, manumitirse del casero.

Esos amigos y cólegas pretenden convertirse en propietarios no haciendo mas gastos esenciales que los que hacen actualmente para vivir en pisos estrechos y con frecuencia oscuros y malsanos. Todos ellos pagan, por término medio, de quince á veinticinco duros al mes. Y cuando se muden á los holeles de la Colonia de la Prensa seguirán pagando lo propio, y al cabo de algunos años poseerán una casita rodeada de Jardines.

No se trata de ningún milagro, de ninguna empresa superior á las fuerzas humanas. En el Extranjero, el sistema de la amortización mensual del importe de una casa, aumentado con los intereses legítimos, que son la ganancia de la Empresa que construye, es conocidísimo y aplicado frecuentemente. Gracias á él, se forman en las afueras de las grandes urbes congestionadas barrios lindísimos, donde viven muchas familias de posición mediana y aun pobre.

No hace mucho que el Gobierno italiano inauguró las obras de un nuevo barrio de Roma, donde vivirán exclusivamente empleados de sus ministerios. Y todos ellos podrán ser propietarios de su casa, pagando mensual ó trimestralmente una determinada suma, no en concepto de alquileres, sino de amortización de lo que valga la finca.

*

Un hecho, amigos, convence más que miles de discursos elocuentes. Y esos artesanos de la pluma y la cuartillla, que confiados en el esfuerzo colectivo han acometido la obra de asegurarse una vivienda higiénica, donde no sean de temer caseros, ni el aire esté tasado, ni el sol proscripto, ni la higiene desconocida, donde los niños tengan espacio, y oxígeno, y amplio horizonte, han señalado un camino que deben seguir casi todos los madrileños.

En menos de seis años, los alquileres han sido elevados en un 50 por 100, mientras que los jornales y los sueldos siguen siendo los mismos. Por eso el vecino de Madrid, ó ha tenido que nivelar el «déficit», reduciendo, para él y para los suyos, la diaria ración alimenticia, ó se ha visto obligado á hacinarse con su familia en un piso lóbrego, estrecho, donde «toda incomodidad tiene su asiento, y todo triste ruido hace su habitación.»

¡Oh la obsesión del centro, da la calle próxima á todos los lugares en que se reune gente! Por muchos años ella congestionó la urbe, con alegria infinita de los dueños de fincas urbanas. Y luego, cuando surgieron nuevos barrios y los madrileños consintieron en vivir lejos de la Puerta del Sol y la calle de Alcalá, el alza repercutió en ellos, y poco á poco nivelólos, en precios, con los pisos, lóbregos en su mayoría, de los distritos centrales.

Y hoy todo es uno y lo mismo, que dijo el filósofo. El inquilino no halla alivio á sus males en parte alguna de Madrid. Es en vano que clame, que se lamente, que gima sus dolores ó que ruja sus cóleras. El alzg continúa su progresión inexorable.

Pues bien. Sólo queda el recurso de asociarse corporativamente y de buscar en las afueras el remedio anhelado. Lo que han hecho esos periodistas, que lo hagan los empleados de Fomento, y los de Gobernación, y los de Hacienda, que lo hagan también los funcionarios de Empresas privadas, y los telegrafistas con destino en Madrid, y los sacerdotes y los rentistas pequeños, y cuantos nos necesiten estar domiciliados, por razones de clientela, en uno de los barrios céntricos.

No es difícil la realización del modesto ideal de asegurarse una vivienda propia. Basta, para verlo encarnado en hechos, que se formen Sociedades de padres de familia, ó aspirantes á serlo, que, mediante un período de cotización mensual, ahorren lo necesario para adquirir unos solares espaciosos.

No faltarán luego empresas constructoras que edifiquen en ellos y cobren á plazos el importe de las viviendas, aumentando con un interés razonable y convenido préviamente. Los fundadores de la Colonia de la Prensa lo saben de sobra. Tienen ya quien se encargue de la construcción de los hoteles, y de fijo ésta será hecha en condiciones ventajosas.

¿Qué es muy incómodo vivir en las afueras, donde no hay urbanización, higiene ni seguridad; donde faltan los tranvías, ó cuestan muy caros; donde en un momento de apuro se carece de lo más imprescindible?

¡Ay, amigos! No hay efecto sin causa. Primero se construye, y luego se urbaniza. Si en un descampado surge un barrio, tarde ó temprano—depende de la energía de los vecinos—dicho barrio es dotado de urbanización, luz, alcantarillado, etc. Los creadores de la Ciudad Lineal han conseguido maravillas á fuerza de constancia, de labor diaria y perseverante.

Es absurdo adquirir un terreno en un sitio excéntrico y edificar en él una vivienda. Pero si cincuenta, cien, doscientos ciudadanos, sujetándose á un plan, colaborando unidos en la empresa, hacen á la vez lo propio, todos ellos triunfarán donde uno solo fracasaría.

Además, hace poquísimos días que el Senado tomó en consideración un proyecto de ley de D. Alberto Aguilera, relativo al ensanche de Madrid. En él se establece que los vecinos todos de los Municipios inmediatos, en lo sucesivo, y por medio de una agregación semejante á la que unió á Barcelona á los pueblos de su llano serán considerados como madrileños. Y de este modo, los que construyan hoteles ó viviendas económicas en las actuales demarcaciones municipales cercanas á la corte, podrán exigir de nuestro Ayuntamiento las mismas ventajas que quienes habitan en los barrios de Salamanca y Argüelles.

*

Sí, amigos. La Colonia de la Prensa es una precursora, ó por lo menos debe serlo. En Paris, en Berlin, en todas las grandes capitales, el padre de familia que trabaja en redacciones, escritorios, almacenes y oficinas oficiales ó privadas, ha huido del centro de la urbe y se ha refugiado en sus afueras, buscando alquileres económicos, y al mismo tiempo aire, higiene y sol. Y como han sido muchos miles los que han hecho lo mismo, la fuerza de las circunstancias ha impuesto los abonos baratos de tren ó tranvía, la urbanización de los extrarradios y el establecimiento, en ellos, de toda clase de empresas comerciales.

Ayudémonos, nosotros, los proletarios de gabán, los que vivimos aplastados por las dos presiones que actúan sobre el conjunto de la sociedad española, los que ni tenemos altos cargos ó fincas productivas, ni organizamos huelgas ó Asociaciones de oficio, los que recibimos todos los golpes, y soportamos mansamente todas las injusticias, los que no nos quejamos nunca de modo que se nos oiga, los que, en el estado preburgués, económicamente hablando, en que España se encuentra todavia, no hemos sabido definirnos ni defendernos.

Creedme, amigos La clase media madrileña, víctima de todas las codicias, sólo de sí misma puede aguardar la mejora.

Y un medio de lograr ésta es la abolición, en corto ó en largo plazo, de ese tributo agobiador, causa de tantos callados dramas, de tantas ignoradas catástrofes, que se llama pago mensual de los alquileres de la vivienda.

Los fundadores de la Colonia de la Prensa dan el ejemplo. Salúdenles como á precursores los miles de madrileños á quienes abruma la carga y tienen instinto de conservación... y después de saludarles, imítenles.

Fabián VIDAL

De "La Correspondencia de España,,

LECTURAS AMENAS

Desde hace más de un año, cierto elegante joven parisiense no cesaba de importunar á un ministro para que le diese un puesto, sin obtener resultado alguno.

Poco á poco entre pretendiente y ministro nació cierta simpatia, y el ministro regaló al joven un retrato suyo.

Transcurrieron dos meses; el joven no se presentó por casa del ministro; y un día, como éste se lo encontrase en la calle, le preguntó riendo la causa de tan prolongada ausencia.

—Señor ministro, tenia su retrato y le hablaba. Era bastante.

—Y qué, ¿le ha concedido á usted algo mi efigie?

—Oh, nada, absolutamente, nada. Como si fuese el original. Esto prueba que el parecido es exacto.

El ministro rió la ocurrencia, y al día siguiente llamó á su despacho al ingenioso joven y lo admitió como secretario.

*

Los periódicos de Indo China refieren que hace días compareció ante los jueces franceses un annamita, acusado de haberse comido bonitamente el hígado del cadáver de un hijo suyo.

Pero resulta que el código francés no prevé el delito de antropofagia.

¿Qué podía hacer el Tribunal? Ha condenado á este Ugolino de raza amarilla "por infracción de las disposiciones sobre enterramientos,,.

*

He aquí un anuncio que publica un periódico de Boston:

«Se necesita, para Massachussetts, una actriz que tenga una personalidad magnética, una hermosa presencia y notable poder emotivo, para interpretar un papel trágico de fuerza y valor fenomenales. Quinientos dóllars por semana».

La Empresa del teatro Español debe consolarse. También en Massachussets les falta una actriz. Y eso que no la pagan mal.

*

Un campesino de Gachnang, en Turgovia (Sui[illegible]), acaba de recoger una manzana que, probablemente, es la mayor del mundo.

Mide 28 centímetros de diámetro y pesa 45[illegible] gramos.

*

Un viejo de ambridge, muy conocido por sus excentricidades, se ha presentado ante el Tribunal de Londres pidiendo hablar al presidente,

Puesto á presencia de éste, le ha manifestado, que deseaba sustituir en la horca al doctor Crippen, condenado á muerte por asesinato de la bella Elmore, alegando como razón, el que los médicos hacen un gran bien al mundo y que ninguno de ellos debe ser ahorcado.

El presidente le contestó, que el doctor Crippen agradecería mucho su ofrecimiento, pero que era imposible acceder á su pretensión.

Licurgo.

Revista Extranjera

Los proyectos legislativos del gobierno francés. El derecho de huelga y los tribunales de arbitrage.—La lucha politica en Inglaterra. Lo que dice "The Thimes,,

Conforme tenía anunciado en la Cámara de diputados, Mr. Briand presentará próximamente al Parlamento diferentes proyectos de ley que tendrán por objeto impedir la paralización del trabajo de los servicios públicos.

Es toda una modificación de la legislación actual sobre el derecho de requisición, la ley de los caminos de hierro y el arbitraje lo que va á proponer el gobierno francés.

Mr. Briand está elaborando actualmente estos diferentes textos, que someterá á la aprobación de sus compañeros de gabinete en el Consejo de Ministros que tenía que celebrarse anteayer martes. El examen de estas importantes cuestiones proseguirá en una serie de reuniones ministeriales.

Veamos algo de lo que proyecta Mr. Briand.

El proyecto relativo al arbitrage y á la conciliación se encaminará á crear consejos permanentes de conciliación entre el personal y la administración, así como á organizar el arbitraje. Este proyecto parece inspirado en el que rige en el Canadá. Pero el gobierno francés prevé el caso de que, á pesar de aquellas medidas, se declare el cese del trabajo.

Los proyectos que tienden á asegurar, á pesar de la huelga, la continuidad de los servicios públicos, harán una distinción entre aquellos servicios que, como los caminos de hierro, afectan á la defensa exterior de la nación, y los que no teniendo este carácter, interesan sin embargo á la vida y seguridad nacionales.

Para los primeros, las sanciones penales serán más severas que para los segundos.

El derecho de requisición se mantendrá en los dos casos, pero su aplicación será legalmente prevista y se regulará cuando haya de ponerse en acción bajo el controle de la autoridad militar.

Probablemente estos proyectos no serán presentados al Parlamento antes de finalizar el presente mes.

*

Aun cuando con certeza nada se sabe, han circulado rumores de que no se ha llegado á una inteligencia entre los representantes de unionistas y liberales en las conferencias oficiosas que han venido celebrando. En el discurso días pasados pronunciado en Fife por el jefe del Gobierno, manifestó que esa conferencia había sido recibida muy bien por la opinión pública. El fracaso de ella indudablemente será un triste desencanto, porque vuelve á abrir el período de luchas. Y ¿cuál será el resultado? El punto culminante es el de las relaciones entre la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Lores. Las elecciones últimas han girado en torno á esa cuestión. Esas elecciones han dado de nuevo el triunfo á los liberales; pero con una mayoría tan reducida, que para gobernar necesitan el apoyo de los irlandeses y de los socialistas.

Así, antes de lanzarse de nuevo á la batalla, los dos partidos turnantes intentarán por todos los medios llegar á un acuerdo. Uno de los publicistas de más notoriedad entre los conservadores ha probado que unas nuevas elecciones darían ahora, aproximadamente, los mismos resultados que las anteriores La Inglaterra industrial y sus ciudades populosas, así como Escocia y el País de Gales, elegirán de nuevo á los candidatos liberales, mientras que la Inglaterra central y del Sur, y en los distritos rurales, elegirán los candidatos conservadores ¿A qué entonces, llevar de nuevo la agitación al país, para obtener idénticos resultados?

Por su parte, «The Times» ha dicho que la cuestión de Irlanda va unida á la cuestión de los Lores. La presencia de un grupo numeroso y compacto de irlandeses en Westminster ha venido á romper la política tradicional de Inglaterra. Por tánto, es necesario transigir ante la realidad de los hechos, y conceder la autonomía á Irlanda. Porque ¿cómo negar á los irlandeses lo que ya se ha concedido á los canadienses, á los australianos y á los boers?

Este espíritu de tolerancia en los conservadores indica que las cuestiones pendientes se van á resolver en buenos términos, evitando nuevas luchas que nadie sabe á dónde llevarían.

Quinto FABRICIO

PARA LA MUJER

Ya hace tiempo que los hombres, unos calladamente y otros públicamente, se quejan de esa nueva orientación del sombrero de las mujeres, que con sus formas especiales no dejan contemplar todos los encantos de sus rostros.

Ha habido ya una mujer muy sagaz, por cierto, ha contestado á la protesta que un periodista de Almería publicó en cierto periódico.

Se queja de que ninguna mujer medianamente bonita pueda salir tranquila á la calle.

Todos la requiebran sin cesar, y entre esos torrentes de piropos los hay de todos los calibres y de todos los gustos

El piropo ingenioso agrada á la mujer; pero esos desvergonzados y sosos hacen asomar el rojo en sus mejillas.

Para eso, ese sombrero que lo cubre todo, está muy indicado. Además, ese adorno que beneficia á las mujeres hermosas favorece á las feas. Las bonitas experimentaron el placer de verse requebradas; pero las feas, cuando llevan la cara al descubierto, se ven privadas de esa satisfacción.

He ahí el sentido democrático de ese magnánimo sombrero, encubridor de todos los misterios y amparador de malos gestos.

Mi postal de hoy

Brindo esta postal á mi querido amigo el concejal don José Sabater. En todas las provincias, vá cundiendo la idea de construir casas para obreros. Particulares y entidades estudian el asunto, con ganas de resolverlo bien y economicamente, el Instituto de Reformas Sociales hizo de la casa del obrero un acabado estudio.

¿Porque en los nuevos presupuestos no ha de cristalizar la proposición del amigo Sabater, que se malogró cuando la Semana Deportiva?

No ya como regalo, sino simplemente como premio á la laboriosidad, al amor al trabajo, como recompensa al civismo, podria el Ayuntamiento construir un grupo de casas para obreros satisfaciendo su importe reintegrándose en un determinado número de anualidades y renunciando en favor del obrero el interés del capital invertido. Significa, esta forma de realizar la mejora, no un nuevo gasto, sino simplemente el prestamo de un capital que integro ha de volver á las arcas municipales.

¿Gusta la idea? Pues á convertirla en realidad.

Hay en el Ayuntamiento concejales que solo ostentan su cualidad de obreros, á ellos toca ser los iniciadores del proyecto, que si cuaja, dejará entre sus compañeros de trabajo, recuerdo de su paso por el Ayuntamiento.

Hay cosas que por si solas se recomiendan y hay proyectos que sólo su enunciado ya despierta simpatias.

Tal vez lo que fuera empresa modesta al principio, podria ser andando el tiempo, base de la transformación de la ciudad y sobre todo higienizar la vida, aunque solo sea para unos pocos, es quitar elementos patógenos á todas las enfermedades infecciosas que tienen su origen en la falta de sol, de luz y de aire en las casas que habitamos. Y como este terreno es para mi vedado, dejo los comentarios para el lector. Lanzada la idea, me retiro modestamente por el foro y pacientemente espero la próxima sesión del lunes para batir palmas para quien la convierta en encantadora realidad.

A. B.

Vigilancia de niños

El viaje de Copenhague á Sthockolmo se hace con relativa comodidad. Embarcando en Conpenhague á las siete de la tarde se atreviesa en un par de horas el estrecho de Sund, y al desembarcar en Malmo, puede tomarse inmediatamente el tren que conduce á Stockolmo, á donde se llega antes de las nueve de la mañana del dia siguiente.

El paisaje no deja de ser curioso, tanto en el mar, por el que navegan multitud de barcos como en la tierra scandinava, cubierta de bosques y de lagos Dan á la vista atractivo las verdes praderas y las casitas rojas que se encuentran diseminadas por doquier, casas de madera, de construcción especial y al acercarse á Stockolmo las grandes fábricas y caprichosos hoteles que bordean los lagos de aguas azules y cristalinas.

Stockolmo es una ciudad bellísima, por sus muchos lagos y canales llamada la Venecia del Norte, por su emplazamiento y y hermosas perspectivas, es algo semejante á Ginebra. Sus calles son rectas y limpias:sus edificios grandes y, en la maysr parte, de reciente construcción.

Una de las cosas que más llamaba la atención del observador Stockolmo es la falta de niños solos por la calle. Aquí no hay un vagabundo que moleste, no un pobre que extienda la mano pidiendo una limosna, ni un desharrapado que llore, ni una caterva endiablada de chiquillos que aturdan con sus juegos llantos y chilladiza. La escela de la calle tan dañosa, tan funesta y tan frecuente en los países meridionales, puede decirse que no existe en Stockolmo, Cuestión de clima, de raza ó de carácter.

Lo cierto es, que si se comparan las costumbres, no sólo de España é Italia donde tanto se pordiosea, sino las de Francia misma, con lo que se observa en los países del Norte, la diferencia salta en seguida á los ojos En los países del Mediodía, en los puertos y estaciones, en las calles y plazas, en las iglesias y museos, una caterva de chiquillos asedianalforastero pesadoscomo moscas pidiendo por favor una limosna. En Suecia no hemos visto nada de eso. Los niños juegan en plazas y campos especiales, bajo la salvaguardia de una persona mayor pero sueltos y desperdigados no se encuentran nunca niños por la calle,

Hícelo notar á Mr. Franz von Sechele, Inspector general de las Escuelas primarias de Stockolmo, quien me contestó muy amablemente.

El niño aquí no es propiedad de los padres como la tradición del derecho romano lo hace ser en los países latinos. La familia de á los niños una educación social. Cuando los padres no la dan por carencia de medios ó apatía, el Estado se encarga de dar á los niños la educación conveniente. Así se evitan los daños que se sigue de que haya miembros inedu[illegible]ados dentro de la sociedad. Prevenir, es más seguro que cartigar.

La ley de 1902, que, como observará, no es muy antigua, me decía Franz, ha dado á las Juntas locales de vigilancia y protección, un derecho de tutela sobre los niños moralmente abandonados Si un niño no frecuenta regularmente la Escuela, para lo cual los censos de la población escolar se llevan al dia con rigurosa exactitud, los padres son llamados y amonestados severamente. Si hay reincidencia por parte del padre en el abandono ó del hijo en la vagancia la Junta local puede hacerse cargo del niño. Ha habido varios casos recientes en que se ha llegado á tal extremo.

En 1909, con una población escolar de 33.672 alumnos, la Junta local protectora tenía bajo su tutela 508 niños. Más de la mitad (332), habían sido puestos á pensión, no en asilos ó grandes colegios, sino en particulares, en familias de buenas costumbres, que viven en Stokolmo, y más generalmente en la campaña. Ha de notarse aqui que la pedagogía sueca es rebelde al principio del internado, mientras que es de uso corriente que una familia particular acepte á un pequeño escolar como huésped.

Existe, sin embargo, para los más indisciplinados un asilo, el «skolkasehem», que, traducido á nuestra lengua, viene á ser algo así «como casa de los que hacen Escuela del monte». No hay que ponderar las ventajas que tiene la separación de los niños malos, desde el pnnto de vista de salubridad moral, para los otros escolores.

Hay en Suecia, además, colonias de vacaciones y excursiones escolares, de servicio médico y dental, bibliotecas circulantes, cursos complementarios y vastos terrenos para los deportes y juegos libres: acerca de los que habremos de insistir. Existen por otra parte, con carácter particular, gran número de sociedades post-escolares, corales, musicales, dramáticas, etc. El objeto de estas sociedades es agrupar á los jóvenes que por la edad tienen que dejar la Escuela, y seguir influyendo sobre ellos, bien celebrando fiestas y veladas á que se prestan allí admirablemente las frías y largas noches de invierno, bien ayudándoles á buscar una colocación cuando les sea necesario,

Se obtiene así una organización social que casi sismpre corona el éxito, sin pretender suprimir las condiciones actuales de la sociedad; el individuo no se ve expuesto á los peligros del aislamiento, conserva más fácilmente su salud y buenas costumbres y se afirma en él la idea de solidaridad nacional.

La facilidad con que se expresaba en francés nuestro cariñoso acompañante, y el entusiasmo con que hablaba de las instituciones escolares de su patria, nos le hizo, en gran manera, símpático. Reciba desde España el testimonio de nuestra consideración y gratitud.

Ezequiel SOLANA

EN MARSELLA

Tragedia espantosa

Se esclarece el secreto

París.—El misterio que envolvía la aparición del cadáver de un niño en la playa de Marsella ha quedado aclarado en gran parte.

Las noticías relativas al descubrimiento del asesinato han producido sensación enorme.

Trátase, en efecto, de una tragedia horrible, que demuestra hasta qué punto pueden los celos perturbar el cerebro humano.

El niño asesinado, cuyo cadáver apareció en la playa del Prado, tenía cinco años y se llamaba Mauricio Lapierre.

El asesino fué el padre de la misma.

Emilio Lapierre, ingeniero industrial, había sido nombrado hace dos años director de la Escuela de Artes y Oficios de Saint Denis, en La Reunión, y allí vivía dichoso, en compañía de su mujer y de su pequeñuelo.

Los rigores del clima hicieron enfermar á la esposa, y la felicidad conyugal se vió interrumpida.

El íngeniero no tuvo más remedio que enuiar á Francia á su mujer y á su niño.

Mme. Lapierre y su hijo instaláronse hace cerca de un año en un hotelito de los alrededores de Marsella. El ingeniero continúo viviendo en Saint Denis hasta hace un mes.

Vino Lapierre á Marsella resplandeciente de jóbilo y anrieso de reanudar, al lado de su mujer y de su hijo, las interrumpidas dichas del hogar.

Su esposa era hermosísima y Lapierre, tal vez por ello, excesivamente celoso,

Mientras vivieron en Saint Denis, nunca tnvo el marido motivo alguno de disgusto; pero en Marsella creyó observar algo extraño desde el primer dia, y para saber á qué atenerse, cuansu bella consorte estaba ausente, descerrajó los muebles, y encontró, en efecto, una correspondencia amorosa dirihida á otro hombre.

Inmediatamente Lapierre salió de su casa, dirigióse al colegio donde estaba el niño, le sacó de alli, le llevó con él, le preguntó mil detalles, sin duda, de la vida de su madre durante su ausencia, y, finalmente, en un arrebato de obcecación, mató á la pobre criatura de un pistoletazo.

Del matador no se ha encontrado rastro alguno, ignorándose si se suicidó después de cometer el crimen ó si

estará escondido, con propósito de matar á la esposa ó al amante.

Las conjeturas referidas están fundadas en declaraciones de la señora de Lapierre, que asegura que su marido la amenazó algunas veces, si le engañaba, con matar á su hijo y matarse él.

—¡Ha matado al niño con el único objeto de hacerme sufrir!—exclama, entre sollozos espantosos, la desgraciada esposa del ingeniero.

La Policía continúa practicando indagaciones para encontrar á Mr. Lapierre, muerto ó vivo.

El misterio está, pues, desvelado en parte; pero no por completo, y el interés público es enorme ante este suceso extraordinario y terrible.

Los estrenos de París

Francis de Croisset, el popular autor francés que ha escrito una comedia tan poética y delicada como *Cherubin* y *vaudevilles* tan gracioso como *Au bonheur, mesdames!*, acaba de estrenar una nueva obra en el teatro Michel.

Le feu du voisin es el titulo de la nueva producción, y he aquí cómo habla de ella el crítico de *Le Matin*:

«M. Francis de Croisset ha celebrado deliciosamente á Cherubin. Ahora permanece fiel á su héroe, que se ha hecho inglés y se llama Harri Fahvay. Cerca de Nápoles enamoróse éste de una francesa, Raimunda, que es viuda sin haber sentido jamás la violencia del amor. Está la hermosa á punto de casarse con un amigo, Fernando, que no ha acertado á encender en ella la pasión. Sin esfuerzo, sin elocuencia—pues Harray no conoce el francés—, solamente con su juventud y su ingenua audacia, conmueve profundamente á Raimunda, que huye de él para salvarse del peligro.

«Tres meses después está ella á punto ya de ser, sin entusiasmo, la esposa de Fernando. En esto reaparece Harry y Raimunda se halla dispuesta á ser suya. Pero Harry está muy contrariado ante esta conquista, porque se ha casado con otra mujer, á quien adora. Fernando ha descubierto el secreto de Raimunda y se esfuerza en ocultarle que Harry es casado para no hacerla padecer. Conmovida ante esta bondad suprema, Raimunda es fiel á Fernando. Y éste, por su parte, se muestra satisfecho de Harry, que ha sabido con su presencia despertar á Raimunda; él, Fernando, se aprovechará de este ardimiento, que su esposa debe al *fuego del vecino*.

«El primer acto es de singular gracia y viveza. El segundo es delicadamente conmovedor, casi doloroso, y hace pensar en *Mamá Colbrí*, de Bataille,y en *Rafael*, de Romáan Coolus.»

Contra los curanderos

Como ya adelantamos, el gobernador civil D. Agustin de la Serna ha publicado en el B. O. de ayer tarde la siguiente circular, que reproducimos íntegra por su interés y por la clase de asunto á que afecta:

«Uno de los más graves daños que pueden causarse á la salud pública es el permitir las intrusiones en las profesiones médicas, tolerando que curanderos y comadres se abroguen facultades reservadas á los médicos y comadronas; que las tiendas, puestos ambulantes y casas de agoreros reemplacen á las farmacias y que los charlatanes realicen las operaciones que corresponden á los cirujanos dentistas, sin tener quienes de manera ilegítima realicen estas usurpaciones, ni la suficiencia que han probado los que han adquirido un título oficial y constituyen una profesión ni las responsabilidades que se exigen á los que ejercen pública y legalmente estas carreras.

Repetidamente se han dictado disposiciones encaminadas á perseguir y castigar las intrusiones, pero las autoridades de todas las órdenes llamadas á cumplirlas, no han desplegado el celo necesario, por lo cual se hace indispensable recordarlas, atendiendo las justas quejas que los profesores matriculados dirigen á este Gobierno.

La vigente Instrucción de Sanidad, de 12 de enero de 1904, dispone en sus artículos 62 y 67 que se entienden por profesiones sanitarias de las Medicina y Cirujía, la farmacia, el arte de los partos, el de practicante, el de dentista y en general las complementarias y que nadie podrá ejercer una profesión sanitaria sin título que para ello le autorice con arreglo á las leyes del Reino.

Respecto á la venta de medicamentos, la citada Instaucción en sus artículos 66 y 68 preceptúa que quede prohibida en las farmacias y fuera ellas la venta de todo remedio *específico* cuya composición y dosificación de sus elementos principales no se mencione en los anuncjos ó envases ó no conste en la farmacopea oficial, y que nadie poprá tener botiquines con la sola excepción de los médicos que vivan á más de diez kilómetros de una botica, quienes podrán tenerlos «previa autorización de la Junta Provincial», para el uso exclusivo de sus enfermos y las indicaciones de urgencia. Asi mismo, las vigentex Ordenanzas de Farmacia prohiben de una manera absoluta la venta de remedios secretos y de clase de medicamentos á quien no sea farmacéutico y tenga botica abierta.

A los Tribunales de Justicia corresponde el castigo de los delitos de intrusión y en los artículos 334, 351, 352, 354 y 591 del Código Penal, se imponen severas correcciones estando obligados á poner los casos de intrusión en conocimiento de la autoridad judicial, en primer término de los Inspectores municipales ó provincial y de los Subdelegados á cuyo conocimiento lleguen las transgresiones ó abusos con arreglo á lo dispuesto en la mencionada instrucción y dado la responsabilidad que la misma establece.

También tienen el deber de perseguir y denunciar las intrusiones por tratarse de hechos penados por el Código, las autoridades y agentes auxiliares de la administración de justicia, como son los Alcaldes y Subdelegados, los tenientes de alcalde, la guardia civil, la policia gubernativa y la municipal.

Sin perjuicio de hacer estas denuncias á la autoridad competente requerirán en todos los casos á los intrusos de orden de mi autoridad para que cesen en el ejercicio de su ilegal tráfico, y si persistiesen me lo comunicarán para imponer el correctivo que por desobediencia corresponde con arreglo al artículo 22 de la ley provincial; pues como determinan soberanas reiteradas disposiciones y entre otras las Reales Ordenes de 10 de octubre de 1794, 23 de noviembre de 1903 y 3 de mayo de 1909, los gobernadores podrán hacer uso de estas facultades otorgadas por el art. 22 en relación con el 25 de la Ley Provincial; corregir á sus Delegados y á los Alcaldes en la cuantía y forma que proceda por la falta de vigílancia en las intrusiones mencionadas; y castigar á los Subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria desobedientes por la primera vez con multa de 125 á 250 pesetas y la reincidencia con la separación del cargo en la forma prevenida en la regla 2.ª de la R. O. de febrero de 1883.

Especial atención ha de merecer la vigilancia de las casas de embaucadores que trafican con la credulidad humana y la superstición adivinando el porvenir y dando bebedizos ó pócimas para curar sin obtener el logro de determinadas pasiones, pues estos incurren además en una grave falta á la moral pública que deberá serme denunciada para castigarla con severidad.

También el ejercicio de las profesiones exige el decoro debido, y sin perjuicio de la competencia especial que se asigna á los jurados de facultativos de cada provincia en los artículos 87 á 91 de la mencionada Instrucción de Sanidad para juzgar á sus compañeros he de hacer á los alcaldes alguna advertencia acerca de la profesión de dentistss necesitada de recobrar el prestigio á que sus estudios y esfuerzos científicos la hacen acreedora. La práctica de esta profesión aun teniendo título oficial y cumplido con las demás disposiciones legales solo se permitirá en locales adecuados, prohibiéndose en las calles y plazas según establecido la regla 6.ª de la R. O. de 28 de mayo de 1876, y no se cousentirá se anmncie con músicas y otros signos de espectáculos el concepto público á los profesionales.

Confio en que los funcionarios encargados de vigilar cuanto se dispone en esta circular, me prestarán su cooperación para acabar con un mal tan arraigado y que tantos daños causan á la salud pública; hallándome decidido á castigar severamente á cuantos por negligencia, falta de celo ú otras causas no cumplan con su deber.

Veterinarios municipales

El Alcalde señor Alemany ordenó ayer la siguiente distribución de servicios que han de prestar los veterinarios municipales durante el actual trimestre:

El veterinario D. Miguel Carbonell ha sido designado para prestar el servicio de inspección de lecheros ambulantes y en los establecimientos de expendición de comestibles en el interior de la población, dejando la inspección del Matadero.

El veterinario D. Buenaventura Barceló pasa de la inspección de viveres en la Plaza de Abastos á la del matadero.

D. Salvador Pastor de la inspección de los suburbios á la de la Plaza de Abastos.

D. Lorenzo Riera de la inspección de lecheros ambulantes y tiendas de comestibles á la de los suburbios.

Una denuncia

Ayer por la noche se presentaron en la inspección de vigilancia cuatro mujeres de *vida airada*, las cuales manifestaron que en determinado café se infringía la orden gubernativa que prohibe el despacho de bebidas por mujeres.

Interinamente el Sr. Marin dispuso que la mujer denunciada suspendiera anoche mismo sus servicios hasta saber la edad que tienen según marca el Boletin Oficial.

Del Ayuntamiento

Ayer á las doce y cuarto se reunió la Comisión de Hacienda.

En esta reunión se aprobaron varios asuntos pendientes.

*

Hoy se reunirá la Comisión de Ensanche y Murallas.

Reformas en la Inspección

Muy en breve empezarán las reformas, cuya noticia anticipamos, en la Inspección de vigilancia.

El gobernador civil ha dispuesto que hoy se empiece á pintar las puertas.

Uno de estos días se derribará el tabique que separa las dos dependencias de Sanidad, las cuales como es sabido serán destinadas al despacho de los jefes.

La puerta principal de entrada en la inspección será la que da al zaguán, y que sirve hoy de entrada á las oficinas de Sanidad.

Sobre dicha puerta se instalará un gran arco voltáico en el que se leerá: «Inspección de Vigilancia»

Tanto de noche como de día habrá en la Inspección un escribiente y un ordenanza.

El despacho de los jefes será amueblado de nuevo con relativo confort.

En resumen, el gobernador desea que todas las dependencias en que hayan de permanecer sus subordinados durante las horas de servicio reunan todas las condiciones de comodidad é higiene posibles.

Subasta de solares

Ayer á las doce de la tarde tuvo efecto en el salón de actos del Ayuntamiento, la subasta de unos terrenos procedente del derribo de murallas, cuya superficie de los mismos es de 6760 metros cuadrados.

El acto de la subasta fué presidida por el teniente alcalde Sr. Canet.

En la subasta intervino el notario D. Mariano Aznar.

Se procedió á la apertura de los pliegos; que fueron cuatro.

Los licitadores fueron los Sres. siguientes, que ofrecieron:

D. José Fuster Pomar, primer pliego 108.020 pesetas

D. José Fustor, segundo id, 110.001 pesetas.

D. Cayetano Bonnin Valls, 112'99 pesetas.

D. Andrés Jaume Nadal, 115.000'15 pesetas.

En su consecuencia, siendo éste el mejor postor, se le adjudicó la subasta. El tipo era de de 108,014 pesetas, por tanto, el Sr. Jaume ofreció 6.986'15 pesetas más.

El Eclipse de esta pasada noche

Un cielo azul, intensamente azul salpicado de infinitas estrellas, una luna limpisima, brillante en lo alto y un airecillo muy sutil capaz de estropear los pulmones de los aficionados á la astronomia, fueron los preliminares del eclipse que esta pasada noche tuvo en vela á los hombres de ciencia y á los *amateurs* de los fenómenos celestes.

Seria poco más ó menos la hora señalada, cuando anteojo en ristre nos coloacmos en punto estratégico para admirar como la tierra iba á privarnos de la luz del astro de la noche. Y á la hora precisa fijada por los astrónomos, una mordedura que sumió en la sombra parte del disco lunar nos anunció que el fenómeno comenzaba.

Poco á poco, una mancha negra fué extendiéndose sobre la faz de la pálida luna y el eclipse á las 12 y pocos minutos estaba en todo su apogeo.

Rodeaban á la luna aureolas de rojizos colores nimbando el disco de la tierra y poco después otra vez la luz por la parte opuesta, un rayo primero, luego destellos, más tarde la luna siguiendo su camino, indiferente al contacto de la tierra.

Para nuestro satélite el fenómeno no habia tenido importancia. Para nosotros había sido un espectáculo hermoso

Lastima de airecillo que nos hizo buscar á toda prisa el confortante calor de la cama, esperando que los astrónomos nos digan sus impresiones.

Movimiento de población

Seggn datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Octubre fué el siguiente:

Población calculada, 318'813.

Nacieron vivos, 714 de ellos 379 varones y 335 hembras.

Nacieron muertos 16, de los cuales Varones 11 y Hembras 5.

Natalidad por 100 habitantes 2'30.—Matrimonios 207.—Nupcialidad, por 1.000 habitantes 0'65.—Mortalidad por 1.000 habitantes 1'49.

Durante el pasado mes fallecieron 239 varones y 236 hembras.

Menores de cinco años 98, de cinco y más años 377.—En hospitales y casas de salud 16.—En otros establecimientos benéficos 4.

Las causas de fallecimiento fueron: Fiebre tifoidea (tifo abdominal) 22, fiebre, sarampión 3, escarlatina 4, coqueluche 1, difteria y crup 15, otras enfermedades epidémicas 1, tuberculosis de los pulmones 37, otras tuberculosis 5, cáncer y otros tumores malignos 13, meningitis simple 21, hemorragia y reblandecimiento cerebrales 40, enfermedades orgánicas del corazón 48, bronquitis aguda 7, bronquitis crónica 13, neumonía 13, otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) 11, afecciones del estómago (menos cáncer) 9, diarrea y enteritis (menores de dos años) 27, apendicitis y tiflitis 1, hernias, obstrucciones intestinales 5, cirrosis del hígado 4, nefritis aguda y mal de Briht 6, tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer 1, debilidad congénita y vicios de conformación 9, sensibilidad 48, muertes violentas (exepto el suicidio) 8, suicidios 1, otras enfermedades 98, enfermedades desconocidas ó mal definidas 11.—Total de defunciones 475

Notas del mar

Movimiento de buques en este puerto durante las últimas 24 horas ha sido el siguiente:

Salidas:

Para Barcelona salió á las cinco de la tarde el vapor correo "Balear,, con la correspondencia carga general y pasageros.

Para Barcelona, salió ayer tarde á las seis y media el vapor correo «Bellver», con la correspondencia, carga general y pasajeros.

A las cinco y media de ayer salió para Valencia el vapor correo "Cataluña,, con la correspondencia pasajeros y carga general.

De Cabrera á las cinco de la tarde el vaporcito «Ciudad de Palma» que por efectos de mal tiempo no lo efectuó en el dia de ayer.

Ayer á la hora de itinerario salió ayer para Ibiza el vapor correo 'Lulio,, con la correspondencia carga y pasageros.

Carnet Social

En la Iglesia de San Nicolás se unieron ayer con el indisoluble lazo del matrimonio la señorita María Bovio y Vallino y el reputado médico de Zaragoza don Saturnino García Carrillo.

Apadrinaronal novio Don Angel Galilea y don Froilan Cabrerizo.

La Sovia fué apadrinada por su padre contratista de las obras del Ferrocarril Palma-Sóller don Luis Bovio y por su tio don Rosilio Caravetti.

Los invitados fueron obsequiados con un expléndido «lunch» en el Gran Hotel.

Los novios á los que deseamos toda suerte de felicitaciones proponen pasar la luna de miel en «Cas Catala».

*

Para Barcelona embarcó ayer tarde nuestro compañero en la prensa señor Torres Nin, redactor de *El Poble Catalá*.

*

Se encuentra en Palma, de regreso de un viaje por el continente, nuestro amigo el catedrático de este Instituto D. Sebastián Font.

*

Se halla algo mejorado de la dolencia que viene sufriendo el catedrático jubilado de este Instrtuto D. León Carnicer.

Celebraremos su completo y pronto restablecimiento.

*

Esta mañana el oratorio particular que en su casa de la calle de San Cayetano posee la distinguida familia Lladó y Pujol, ha contraído matrimonio el capitán de caballería D. José Gralia y de Stein y la bellísima señorita Dolores Lladó, hija del que fué querido amigo nuestro y Alcalde de Palma, don Mateo Enrique.

Reciba la novel pareja nuestra felicitación.

*

En el convento de Nuestra Señora de la Providencia de Felanitx han vestido el hábito religioso las señoritas Catalina Albons Barceló, Maria Rosselló Serra y Magdalena Obrador Adrover.

*

Nuestro amigo el conocido maestro de obras, don Gaspar Reinés, se ha trasladado á una finca de Alaró para atender debidamente al completo restaplecimiento de la grave dolencia que le retuvo algún tiempo en cama.

*

A bordo del vapor «Lulio» saldrá esta tarde para Madrid nuestro amigo el Diputado á Cortes don Juan Valenzuela, que suspendió aver la saiida para aquella capital.

*

Ayer tarde embarcó para Barcelona nuestro amigo, el redactor-corresponsal de LA TARDE en la Ciudad Condal D. Emilio Oliver, redactor de «La Vanguardia».

*

Ayer fué conducido á su última moraca el Pbro. D. José Amengual, que había regentado por espacio de muchos años el cargo de Custos de la iglesia de San Antonio de Viana.

El Rdo. Sr. Amengual habia fallecido el dia anterior casi repentinamente á una edad avanzadísima; y en vida había sido un dechado de virtudes que le granjearon el respeto y la consideración de cuantos tuvieron ocasión de conocerle.

Enviamos á su familia nuestro pésame.

*

Se recordará que el Ayuntamiento, en su última sesión, acordó celebrar, el dia 1.° del próximo Enero, el acto solemne de colocar en el salón de sesiones los retratos del Archiduque de Austria Luis Salvador y del poeta D. Pedro de A Peña, declarados Híjos ilustres de Palma.

El Alcalde ha ofrecido el encargo de escribir la biografía del Sr. Peña al cultisimo escritar D. Juan Alcover y del retrato al pintor D. Lorenzo Cerdá.

También ha hecho iguales ofrecimientos, por lo que respecto al Archiduque de Austria, á los señores D. Pedro Bonet de los Herreros y D. Juan Fuster.

Este ha aceptado el encargo, habiendo regresado de Valldemosa para agradecer al Alcalde la distinción.

*

Saben nuestros lectores que el catedrático de este Instituto Don José Fuset fué pensionado por el gobierno para realizar una ampliación de estudios en el extranjerq.

Ayer embarcó para Barcelona y de este punto se dirigirá á Paris para realizar investigaciones científicas en los principales laboratorios de biologia marina de Francia.

Según manifestó, en el momento de embarcar el Sr. Fuset, piensa permanecer dos meses en Francia y luego trasladarse á Alemania para continuar las investigaciones científicas.

A su regreso redactará una amplia memoria que será elevada al Ministro de Instrucción pública.

BOLETIN RELIGIOSO

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en Sta. Cruz en obseguio de Sta. Gertrudis la Magna: por la tarde á las cuatro los actos de coro, continuación de la novena con sermón procesión TeDeum y la solemne reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de los Desampara dos en el Socorro,

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en San Miguel en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Exposición á las seis; á las diez Tercia y Misa mayor por la tarde á las tres y media los actos de coro, Rosario, Triduo con sermón por el R. P. Miguel Rosselló de los SS. CC. y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la capilla de María Reparadora, á las siete y media, Misa de Comunión general para las señoras de la Adoración al Sagrado Corazón de Jesús, en el santísimo Sacramento en unión con Maria Reparadora, la Misa y plática por el R. P. Ramón Sellas, S. J.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Buen Camino en San Nicolás.

Santoral

Hoy. - Santa Gertrudis la Magna, Victoria martir y San Gregorio Taumaturgo.

Espectáculos

Lírico

A las seis y media: Santo de la Isidra.

Entrada general 0'18 céntimos.

Por la noche: La Fiesta de San Anton La Banda de Trompetas y El Amor de la calle.

A las ocho y media.

Entrada general 0'60 céntimos.

Balear

A las seis y media La Moza de Mulas.

Entrada general '36 cts.

Por la noche: El Patinillo y El Terrible Perez.

A las ocho y media

Entrada general 0'36 céntimos.

La Protectora

Todos los dias laborables de seis y media á 11 y festivos de tres á once nuevo programa de Cine.

Entrada general 10 céntimos.

Del Tiempo

Estado metereológico en Palma,- Día de 17 Noviembre de 1910.

Barómetro	77 milimetros
Termómetro (á las 9 m.)	11 gdos. ctdos-
Máxima al sol	2 »
Máxima á la sombra	17 »
Minima á cubierto	9 »
Minima á descubierto	8 »
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuad.° en 24 horas	9 Kimos.
Km. recorridos en 24 horas	»
	162 litros por m. cuad.°
Lluvia en 24 horas	»
Evaporación en 24 horas	1
Humedad á las 9 tanto por % de saturación	77 milimetros
Ascenso del barómetro en 24 horas	5 »
Tensión del vapor	7 »

El Consulado de Francia

Se ha trasladado en la Calle del Conquistador n.° 25 y las horas de oficinas serán en lo venidero de 9 á 12 y media de la mañana.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Redactores-corresponsales en Madrid y Barcelona

LAS CORTES

Senado

A las 5'40 se habre la sesión en el Senado pidiendo la palabra, despues de aprobada el acta el Sr. Junoy.

Se lamenta de que en la capital de España todavia haya quien se muera de hambre, censurando duramente la pasividad del Gobierno que permanece indiferente ante un problema tan capital como el de las subsistencias.

El Sr. Canalejas se conduele como el Sr. Junoy de que la miseria domine en Madrid opinando es de urgencia abordar el problema para resolverlo en beneficio de los intereses de las clases necesitadas.

El Sr. Concas interesa del Sr. Ministro de Marina que se modifique la ley de retiros en el cuerpo general de la Armada.

Le contesta el Sr. Arias de Miranda diciendo que lo tendrá en cuenta y presentará el oportuno proyecto de ley.

El servicio militar obligatorio.

Continua la discusión del proyecto para el servicio militar obligatorio, usando de la palabra el Ministro de la Guerra, para terminar su discurso resumen del debate.

Interviene el Sr. Parrado y rectifican brevemente los Sres. Santa Maria, Aznar, Obispo de Jaca y el general Linares.

Este en su discurso alude á la guerra de Melilla, siendo interrumpido por los generales Primo de Rivera y Aznar, produciéndose ligero incidente.

El Sr. Primo de Rivera desea que se plantee un amplio debate sobre la guerra de Melilla.

Le contesta el Sr. Canalejas, diciendo que en este asunto tiene prioridad el Congreso por haber aceptado una interpelación hace tiempo.

Se conforma con esta indicación el general Primo de Rivera y se pasa á la orden del dia.

Los presupuestos

Discútese el articulado del presupuesto de Hacienda presentando una enmienda al artículo primero la que es apoyada por su autor levantándose despues la sesión.

Congreso

A las 2'12 minutos de la tarde ocupa la presidencia el Sr. Conde de Romanones comienza en el Congreso la sesión.

La fórmula del señor Azcárate.

Aprobada el acta el señor Cobián en nombre del gobierno acepta la fórmula indicada por el señor Azcárate de prorrogar el arriendo del impuesto de consumos hasta el final del próximo mes de Junio pero—dice—que la aceptación de la prórroga no significa que el gobierno se comprometa á tener en el plazo de un semestre aprobado en ambas Cámaras el proyecto de exacciones locales pues esto significaría, por parte del gobierno, abrogarse atribuciones que son exclusivas de las Cortes.

El señor Azcárate acepta la fórmula propuesta y se complace de las manifestaciones del Ministro.

Otros ruegos y preguntas

El señor Merino explica el alcance de las reales órdenes publicadas sobre consumos.

El señor Llanos defiende al señor Capellán de la Iglesia del Refugio que se negó á admitir un hambriento.

Le contesta el señor Merino, manifestando que á su juicio este sacerdote no cumplió con su deber.

Los señores Lerroux y Emiliano Iglesias piden que se le castigue.

El señor Garriga pregunta al gobierno los términos de lo convenido entre España y Marruecos.

El señor Garcia Prieto dice que mañana ya firmado el tratado dará cuenta á las Cámaras de la fórmula de convenio. Congratulándose de los buenos oficios de Francia y de la transigencia del Mokri para llegar pronto á una perfecta inteligencia.

El diputado radical señor Azzati se ocupa de la colisión habida en Valencia entre republicanos y carlistas, culpando de ello al señor La Cierva que con sus intemperancias dió vida á este partido muerto.

Interviene el señor Llorens, censurando á los republicanos de Valencia.

El señor Merino defiende al Gobernador de Valencia que con energía supo reprimir el motin.

Los presupuestos

Continúa la discusión de los presupuestos.

El señor Martín Sánchez consumió un turno en contra, resumiendo el señor Cobián.

Explica sus proyectos de reforma tributaria, defendiendo el sistema de las contribuciones indirectas que son el nervio de las haciendas públicas.

A continuación comienza la discusión del articulado.

Desechase en votación ordinaria el voto particular del Sr. Ferrer.

El Sr. Salillas pide que se aumente hasta 6,000 reales el sueldo de los aspirantes de Hacienda.

El Sr. Cobian justifica el no haber consignado este aumento en el actual presupuesto.

Aceptanse varias enmiendas y se rechazan otras aprobándose seguidamente el presupuesto.

Y se levanta la sesión.

La prensa y el convenio en Marruecos

Todos los periódicos se ocupan preferentemente del convenio suscrito entre España y Marruecos.

En general la nota dominante es favorable al Gobierno, por haber conseguido que se reconocieran nuestros derechos y que el nuevo Sultán por mediación de su enviado extraordinario hiciera plena demostración de aceptar como norma á cumplir, lo convenido en el acta de Algeciras.

Discútese si debió ser mayor ó menor la indemnización, si nuestras tropas deben ó no evacuar el territorio mogrebino mientras no se respete nuestra soberanía en Melilla, pero aún así se conviene en reconocer que 1250 hombres al mando de instructores españoles pueden hacer mucho en beneficio de la obra civilizadora que ha de realizar España en Marruecos.

Los periódicos radicales dicen que para obtener lo convenido no hacian falta ni tantos hombres ni tanto dinero y que para ese viaje no necesitamos de las alforjas de la guerra. Haciendo justicia al actual gobierno se reconoce que Canalejas solo ha podido hacer la liquidación del desastre.

Los periódicos conservadores son los que más elogian la diplomacia del señor Ministro de Estado.

En el salón de conferencias discútense con calor los términos del convenio.

El eclipse de la noche pasada

En los observatorios oficiales y de los centros docentes se ha podido presenciar de una manera soberbia el eclipse de la pasada noche.

Contribuyó á ello la limpidez del cielo que permitió innumerables observaciones.

Los astrónomos han hecho importantes y curiosas averiguaciones.

Se han impresionado buen número de placas fotográficas.

Una negativa de Weyler

El general Weyler estuvo esta tarde en el salón de Conferencias desmintiendo el rumor circulado de que pidiera al Sr. Canalejas que le relevara del mando superior militar de Cataluña.

Las negociaciones con el Vaticano

El Sr. Canalejas ha celebrado una detenida conferencia con el Nuncio de S. S. en Madrid.

Asegúrase que á consecuencia de este campio de impresiones las negociaciones entrarán por buen camino, dado que parece ser que al Vaticano le animan corrientes de transigencia que harán sin duda fácil la fórmula de concordia entre ambas potestades.

El Sr. Canalejas muéstrase excelentemente impresionado por el curso que siguen las negociaciones.

España y Marruecos

Maura felicita á Prieto

El jefe del partido conservador señor Maura ha visitado al Ministro de Estado Sr. Garcia Prieto, al objeto de felicitarle por el resultado que han tenido las negociaciones con el Mokri y que se consideran muy favorables á los intereses de España.

Más felicitaciones

Tambien han visitado al Sr. García Prieto los embajadores de Francia é Inglaterra en Madrid, los cuales le han testimoniado la satisfacción que ha producido en sus respectivos gobiernos el éxito que han tenido las negociaciones entre España y el imperio de Marruecos.

Banquete á García Prieto

Los Centros Hispano-africanistas han acordado hacer presente al ministro de Estado su satisfacción por el resultado de las negociaciones que ha llevado con el Mokri, las cuales negociaciones son favorables á los intereses de España en aquel Imperio.

Para hacer más ostensible esta satisfacción, los Centro hispano africanista han acordado obsequiar con un gran banquete al Sr. Garcia Prieto.

Fiesta infantil

Entre los acuerdos que han tomado los Centros marroquies para agasajar al Ministro de Estado, figura la celebra ción de una gran fiesta infantil que tendrá efecto en Madrid.

Esta fiesta estará presidida por el Principe de Asturias.

Las mayorias parlamentarias

Entre varios diputados y senadores ha surgido la idea de organizar un banquete en honor de las señores Canalejas y Garcia Prieto, con motivo de haberse firmado entre los representantes de España y Marruecos el convenio regulando definitivamente las relaciones entre ambos paises.

La idea ha sido aceptada por las mayorias de ambas Cámaras.

Ignórase cuando se celebrará el banquete en honor del jefe del gobierno y del Ministro de Estado.

Tomando thé

En el Ministerio de Estado permanecieron ayer largo tiempo reunidos El Mokri y el señor García Prieto.

Ambos diplomáticos cambiaron largamente impresiones sobre el conjunto de las negociaciones.

El Mokri y García Prieto tomaron el thé juntos, y después firmaron el convenio cuyas líneas generales son ya conocidas.

El convenio.—Se divide en dos partes.—Régimen en el Riff.—Relaciones con Melilla.—Régimen de Ceuta.—La indemnización.—Garantías.

El señor Canalejas ha manifestado á los periodistas que las informaciones publicadas por los periódicos relativas al convenio establecido entre España y Marruecos son bastante exactas.

Luego se entregó á la prensa por el Ministerio de Estado una nota oficiosa que contiene las cláusulas principales del convenio.

Este aparece dividido en dos partes de las cuales afecta la primera al régimen que ha de establecerse en Melilla y la otra á las condiciones de seguridad de Ceuta.

La primera parte, como se ha dicho, versa sobre el régimen que ha de establecerse en la parte del Riff ocupada por nuestras tropas y en las inmediaciones de Alhucemas y El Peñón, fijando las relaciones que en aquellos puntos deberán mantenerse entre las autoridades españolas y marroquies.

El Maghzen se compromete á crear un cuerpo de policía indígena, cuya instrucción correrá á cargo de oficiales españoles.

Como medio de sostenimiento de aquella fuerza, el gobierno marroquí creará en Melilla una aduana y además se establecerán derechos de mercado y otros impuestos.

En el cobro de estos derechos é impuestos intervendrán empleados nombrados por el gobierno español ó por el Capitán general de Africa.

España, á su vez, se compromete á evacuar los territorios que actualmente ocupa con fuerzas de su ejército, cuando se haya completado el contingente que ha de formar el cuerpo de policía indigena y cuando, despues de completado é instruidas las fuerzas, se la juzgue por el gobierno español capaz de asegurar la tranquilidad de todo aquel territorio, el derecho de propiedad de los particulares la libertad de las transacciones mercantiles y el cobro puntual de los impuestos que hayan de establecerse.

La segunda parte del conveuio se refiere á las condiciones de seguridad de la plaza de Ceuta.

El Maghzen se compromete en virtud de esta cláusula, á no realizar ninguna obra de fortificación á cierta distancia del campo de Ceuta, ni ocupar militarmente ningún punto estratégico que pueda poner en peligro la seguridad de aquella plaza.

Se obliga tambien el gobierno marroquí á nombrar un kaid que garantice la Aduana, cuando pida España la creación de la misma.

El convenio contiene una tercera parte, que se refiere á las condiciones de la indemnización que Marruecos ha de satisfacer á España.

Esta indemnización se fija en 65 millones de pesetas, que han de ser pagados en el plazo de 75 anualidades con los intereses correspondientes á aquélla suma.

Cada anualidad será de 2 millones 545 mil pesetas, incluyéndose en esta suma la parte de indemnización correspondiente y los intereses que devengue la totalidad de la indemnización.

El pago de estas anualidades estará garantizado con el 55 por ciento de la parte que corresponda al Maghzen por la percepción de los derechos de utilidad sobre las explotaciones mineras.

Noticias generales

La embajada del Vaticano

Sábese que para sustituir al Sr. Ojeda en la embajada del Vaticano el gobierno ofreció este cargo al exministro Sr. Navarrorreverter.

Afirmase, empero, que el Sr. Navarrorrever no ha aceptado la Embajada.

Las sesiones del Congreso

El gobierno, de acuerdo con los jefes de las minorías, ha dispuesto que las sesiones del Congreso duren seis horas, á fin de activar la discusión de los presupuestos y de los varios proyectos que tiene presentados el Gobierno.

Entre estos, como se sabe, figura e de la ley del candado.

De la Bolsa

Madrid 16 á las 18'00

Interior contado	84'60
Interior fin de mes	84'65
Al próximo	00'00
Amortizable, 5 p§	101'65
Amortizable nuevo	92'90
Banco de España	461'00
Compañía Tabacalera	351'00
Francos	7'15
Libras	27'08
Exterior	893'5

El camino de «Son Pons»

Ayer se publicó la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en los autos seguidos por el Ayuntamiento de esta Ciudad contra el señor Fiscal como representante de la Administración y D. Emilio Pujó y del Pozo en concepto de marido de doña María Luisa Oliver y Vilella, sobre el camino de «Son Pons d'els Ullastres.»

Se declara en la sentencia que el juicio promovido por el expresado Ayuntamiento en su demanda formulada en doce de Enero último, no es de la competencia del Tribunal ni da lugar por tanto, á resolver sobre la misma, sin hacer especial imposición de costas, mandándose que luego que sea firme la sentencia, se devuelva al señor Gobernador civil de la provincia el expediente gubernativo.

Circular de Sanidad

El Gobernador civil publicará hoy en el «Boletin Oficial» la siguiente importante circular:

«Habiéndose denunciado á este Gobierno que en la mayoria de los pueblos de esta provincia, incluso en la Capital, existen estercoleros en las inmediaciones de las Carreteras y Caminos vecinales contraviniendo lo dispuesto en el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras; que otros están instalados también á poca distancia de puentes y abrevaderos, con peligro de contaminar las aguas; he acordado, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Inspector provincial de Sanidad, dictar las disposiciones siguientes.

1.º Que los señores Alcaldes no consientan la existencia de estercoleros á menor distancia de 25 metros de manantiales, fuentes y abrevaderos ni de las márgenes de los Caminos según dispone el art. 19 en relación con el 52 del Reglamento de Palma y conservación de Carreteras, y donde la heredad sea tan reducida que no consienta esa separación, se coloquen fuera de los bordes de los caminos y en el estremo del predio más distante del mismo.

2.º Que los estercoleros se construyan sobre suelo impermeable con un suave declive ó una reguera que conduzca á una cisternilla ó depósito, y en las épocas de renovación y conservación de los mismos se les mezcle con sustancias antisépticas como sulfato de hierro, cal, etc., que neutralicen los efectos nocivos de los mismos, recubriéndoles luego con una capa absorbente de cinco centímetros por lo menos de espesor.

3.º Que se prohiba en absoluto los desagües de las casas á la via pública.

4.º Que por los medios acostumbrados en cada localidad se dé la publicidad necesaria para que el vecindario tenga conocimiento y dé cumplimiento á estas reglas higiénicas.

Los Sres. Inspectores municipales de Sanidad velarán por el exacto cumplimiento de estas reglas é impondrá á sus infractores las correcciones que determina la Instrucción General de Sanidad.

Palma 16 de Noviembre de 1910.—El Gobernador, *Agustín de la Serna.*—

Venta de solares

Ante el juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad se celebró ayer la subasta para la venta de unos terrenos existentes en la villa de Muro, procedentes de la desamortización de los bienes de Lluch.

Se presentó un solo postor, don Francisco Campomar, á quien se adjudicó provisionalmente la subasta por la cantidad de 850 pesetas ó sean 50 pesetas más que el tipo señalado.

La misma subasta se verificó también en Inca. La adjudicación no se hará definitiva hasta que se conozca el resultado de la subasta que se haya celebrado en Inca.

Gacetillas

El marino del "Nueva España,, Luis Pujol sigue mejorando de la grave herida que, en riña, le infirió su compañero Francisco Santa Cruz.

Por orden del Gobernador, á la llegada y salida de los trenes presta servicio en la estación una pareja de policia.

Ayer fué embarcado para Barcelona el joven que había venido de la Ciudad Condal sin pagar pasaje.

En el Borne riñeron ayer dos sujetos por cuestion de intereses, uno de los contendientes reclamaba al otro una cantidad por la venta de una bicicleta negándose el comprador á satisfacer el precio estipulado.

Armóse el consiguiente barullo que logró reunir á numeroso público.

Ha sido nombrado Vicario de la "Indioteria,, en sustitución del Sr. Crespí que se ausenta de Mallorca, el que lo era de "Oriente,, D. Miguel Bibiloni y Oliver.

Continúan todos los dias, verificando ejercicios prácticos en los terrenos de "Son Bonet,, los soldados de la compañía de ingenieros.

Parece que el actual capitán general de Baleares Sr. March desea que se emplaze en las cuarenta hetáreas un poligono de tiro.

Se encuentra gravemente enfermo el guardia municipal Juan Nicoláu.

Ayer le fueron administrados los Santos Sacramentos.

Leemos que el claustro de nuestro Instituto ha designado al Catedrático de Geografía é Historia D. Juan Llopis y al profesor de Gimnasia Sr. Ferrer para asistir á la Asamblea de la Enseñanza que ha de celebrarse el mes próximo en Madrid y en caso de no poder asistir estos señores, será representado por los representantes del de Barcelona señor Giner de los Rios, Escrich y Cortejón.

La huelga de curtidores sigue en el mismo estado.

Hoy han entrado en las fábricas los mismos operarios que ayer.

Ayer á las doce de la noche promovieron un regular escándalo en su domicilio que está situado en la calle del Vidrio núm. 22, Bartolomé Pons y su mujer Basilia Morey.

El sereno del barrio intervino para apaciguar los ánimos.

—Color sano lo dá el SEROBIOL.

—No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hopital** (estómago), **Vichy - Celestins** (riñones) **Vichy-Grande Grille** (hígado).

Mañana y pasado estarán cerradas al despacho las oficinas de esta Delegación de Hacienda, con motivo de procederse al estero de las mismas.

Itinerario de Correos

LLEGADAS

Domingo á las 9 de Ibiza y Alicante.

Lunes á las 7 de Barcelona; á las 9'30 de Mahón (vía Alcudia); á las 17 de Cabrera.

Martes á las 7 de Barcelona.

Miércoles á las 7 de Ibiza; á las 9'30 de Barcelona (vía Alcudia); á las 17 de Cabrera.

Jueves á las 7 de Barcelona y de Mahón; á las 9 de Marsella.

Viernes á las 9 de Ibiza y Valencia; á las 17 de Cabrera.

Sábado á las 7 de Barcelona; á las 7 de Mahón; á las 8 de Argel.

Todos los días del interior de la isla á las 9'30.

SALIDAS

Domingo á las 9 para Marsella; á las 14 para Barcelona (vía Alcudia); á las 18'30 para Mahón.

Lunes á las 9 para Cabrera; á las 18'30 para Barcelona; á las 23 para Ibiza (procedente de Barcelona.)

Martes á las 12 para Ibiza y Valencia; á las 14 para Mahón (vía Alcudia.)

Miércoles á las 9 para Cabrera; á las 18'30 para Barcelona (procedente de Ibiza); á las 18'30 para Mahón (vía Barcelona.)

Jueves á las 17 para Argel; á las 18'30 para Barcelona.

Viernes á las 9 para Cabrera; á las 12 para Ibiza y Alicante.

Sábado á las 18'30 para Barcelona.

Todos los dias para el interior de la isla á las 14.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme, Manacor, Santa María y Felanitx), tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde el Empalme), tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5 (mixto desde el Empalme), tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 7'25 (mixto hasta Empalme), tarde.

Tip. de B. Rotger

El único líquido, en polvos y en tabletas compresas (píldoras) verdadero depurativo y refrescante de la sangre de fama mundial premiado con las más altas recompensas.

EL VERDADERO JARABE PAGLIANO

de la Casa ERNESTO PAGLIANO de Nápoles-Calata S Marco, 4

Inscrito en la farmacopea oficial del reino de Italia.
Exigir precisamento mi marca depositada y no otra.
El jarabe Pagliano es necesario en todas las familias

Intimación Esté atento el público, muy atento á las falsificaciones—en todas partes se intenta imitar este soberano remedio en daño de la salud y de mi nombre «Ernesto Pagliano». - Mi producto está garantido por mi marca de fábrica en azul, rubio y oro que cierra mis frascos y cajitas.
Sin tal marca es menester rechazarlo porque es una dañosa imitación.

Depósito en Palma de Mallorca.—Miguel Bestard, Plaza Cuartera, 2 y 4

EL AGUILA

GRANDES ALMACENES DE ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS

COLON, 39 = DENOMINACIÓN Y MARCA REGISTRADA = CASA FUNDADA EN 1850 = TELEFONO. NÚM. 148

SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Gijón, Málaga, Cartagena, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1910 A 1911

SELECTO SURTIDO EN NOVEDADES EN GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA MEDIDA

ROPA HECHA PARA CABALLEROS

Trajes paten, vicuña ó estambres de pana.	de	15	á	80	ptas.
Americanas y chaqués patén, vicuña, estambres.	»	40	á	55	»
Gabanes entretiempo é invierno	»	25	á	100	»
Sacos impermeabilizados.	»	50	á	100	»
Frachs de vicuña, armoure, etc.	»	30	á	47 1/2	»
Levitas de armoure, estambre, etc	»	50	á	75	»
Pantalones de paten, pañete, vicuña, etc.	»	6	á	25	»
» de pana.	»	4	á	10	»
Pellizas de montagnach, cuello y boca-manga strakan ó de pieles.	»	11	á	100	»
Rusos de ratina, último modelo.	»	18	á	60	»
Capas completas de paño Bejar, Tarrasa y Sabadell.	»	25	á	110	»
Gabanes de pieles y strakan.	»	60	á	200	»
Togas de pañete y seda.	»	40	á	150	»
Chalecos fantasía	»	6	á	28	»
Trajes de frach y levita.	»	50	á	100	»
Impermeables negros y colores.	»	50	á	100	»
BATAS, BATINES, ULSTELRS, MAKFERLADNS, ETC, ETC.					»

ROPA HECHA PARA NIÑOS Y VARIOS ARTICULOS

Trajes de americana de paten, vicuña, jerga p.ª niños de 10 á 16 años	de	14	á	40	ptas.
Trajes marinera y matelot de paten, jerga, vicuña para id. de 4 á 10 id.	»	4	á	38	»
Trajes de punto para niños de 4 á 9 id.	»	12	á	29	»
Gabanes de entretiempo é invierno para niños de 4 á 16 id.	»	13	á	44	»
Pellizas de ratina, montagnach etc. para niños de 10 á 16 id.	»	10	á	23	»
Gaban corto cruzado de jerga con boton áncora para id. de 4 á 10 id.	»	12	á	35	»
Makferlands y Capas para id de 4 á 16 id.	»	9	á	14	»
Tirantes «Triplex» patentados.	á	4			»
Gorras forma marinero	»	3	y	5	»
» forma ciclista de jerga azul y negra para niños	»	2			»
» forma Alfonsina de lana colores para caballeros y niños.	de	3	á	5	»
Boinas azules clases finas.	á	1	y	2 50	»
Mantas de lana y strakan para viaje.	de	12	á	100	»
Portamantas.	á	2	y	3	»
Perchas de niquel para plantas.	»	0'70	y	1'50	»
Tirantes para caballeros y niños.	»	1'50	y	2 y 4	»
Ligas de seda para caballero.	»	1	y	22	»
Fajas ventrales «Ideal Sangle».	»	10	y	1	»

VENTAS AL CONTADO = PRECIO FIJO

ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS

ECONÓMICAS MALLORQUINAS

LAS ENCONTRARÁN EN EL ALMACÉN DE ANTONIO JUAN MARROIG, HOSTALES, 19, PALMA

LA PIEL LA SANGRE

La medicina depurativa racional es un medicamento cuya importancia nadie ignora. No quiero hablar naturalmente de los fantasticos medicamentos que aparecen cada dia y que se anuncian por propaganda más ó menos lisonjeras; estos son mas peligrosos que útiles,

Quiero hablar de una medicina seria, científica, teniendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los «Humores» (materias agrias), de los «Virus» que le han invadido, sino tambien reconstituirla por decirlo asi, clarificarla, devolverla su composición normal y ponerla al abrigo de toda corrupción ulterior.

En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por

Botones, Humores, Eczémas, Furunculos, Herpes, Sarpullidos, Rojeres, Picazones, Apostemas, Enfermedades del cuero, Cabelludo, Evacuación de la nariz y de las orejas.

donde la sangre infectada lleva á las diversas regiones del organismo los virus morbidos que las envenena; en donde la piel y las mucosas se cubren de **Botones, Rojeres, Ulceras, el Depurativo Richelet** produce un resultado casi instantáneo.

Ataca directamente la causa y accesoriamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción el germen se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su existencia.

Ademas, el sujeto que padece **Dermatosis** (enfermedad de la piel) está provenido, por decirlo asi, por las manifestaciones exteriores que se encuentre amenazado de pertubaciones internas, ligados por su origen mismo, á las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia caracteristica que es menester tener mucho cuidado.

Nos es superfluo decir que tal advertencia no es atendida en la mayoria de los casos, mientras que seria tan facil en este momento, por el empleo del

Tratamiento racional dépurativo

desembarazarse, de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada no solamente está purificada, sino que está regenerada.

Ademas de la certeza de la curación, el **Depurativo Richelet** aun ofrece ventajas preciosas. Estas consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación de trabajo.

Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarazarla de los humores que contiene han de hacer uso de este depurativo y asi evitarán los gastos de medicamentos y tratamientos sin resultado que anuncian por todas partes.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaida, después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerias de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET

13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

De venta el Palma
CENTRO FARMACEUTICO; (Harina 24)

De venta en Mahon
SRES. FONS y VALLS, Drogueros,

FABRICA DE ANISADOS Y LICORES DE ANTONIO NADAL
Santa Maria-Mallorca
ANIS TUNEL
MARCA REGISTRADA

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

Medicación sulfurosa por excelencia, Herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frasquito 3 pts.

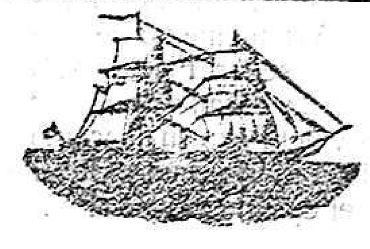
FER BAR

MARCA BAR

Medicación ferruginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela-Centro Parmacéutico-Palma



VAPORES DIRECTOS

DE

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Cienfuegos y New-Orleans, saldrá de este Puerto el dia 26 de Noviembre el vapor de 6 000 toneladas

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasage para dichos puertos y para Las Palmas, Tenerife, y Santa Cruz de la Palma.

Tambien admiten carga dando conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe y Guantánamo con trasbordo en la Habana y para el de Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

Prestan este servicio mágnificos vapores de gran marcha con espaciosas cámas de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferedcia — El pasage de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.

NOTA — Se suplica á lo señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

SERVICIO AL BRASIL-PLATA

SALIDAS FIJAS DE BARCELONA CADA 22 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos-Aires, saldrá del puerto de Barcelona el dia 14 de Diciembre el vapor español, de 7 500 toneladas

VALBANERA

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañia SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20—Palma.

En familia

Se admite caballero respetable.—Cocina escogida y sin especies.
Informe: CENTRO DE ANUNCIOS Plaza de Santa Eulalia.

Bicicleta

Por precio muy económico se desea vender una, en buen estado.
Informes: CENTRO DE ANUNCIOS

Papeletas de empeño

muebles y alhajas se compran y venden
Hipotecas desde 500 pesetas.
En venta carretón, bicicleta y máquinas Singer.
DESPUIG, 30—SANTA CATALINA

Tinta Pelikan

Doble negra y de colores, inalterable y comunicativa. Librería Escolar, Plaza de Cort 12, y Palacio, 2 y 4.

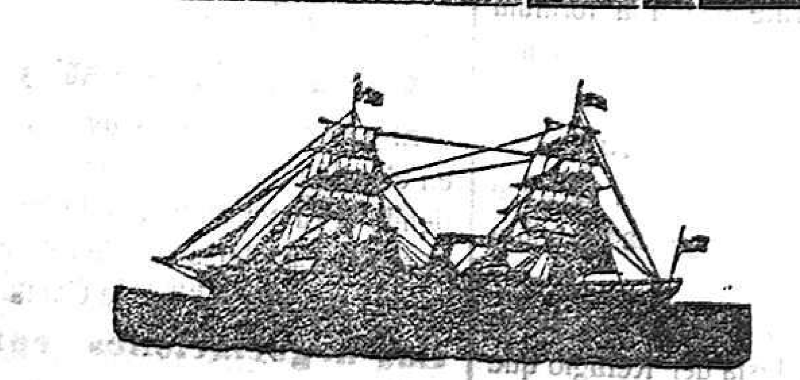
Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas de forma seca, granulosa, glandular océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche; etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.



LLOID ITALIANO

SOCIEDAD DE NAVEGACION

COMPAÑIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE

BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demas comodidades propias de estos modernos Trasatlánticos.

PRÓXIMAS SALIDAS

CORDOBA, 16 id.	LUISIANA, 4 Diciembre.
FLORIDA, 27 Noviembre.	PRINCESA MAFALDA, 15 id.
	VIRGINIA 31 Diciembre

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje de 1.ª, 2.ª 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

AGENCIA DE BARTOLOMÉ MULET BERGA

PALMA DE MALLORCA

CALLE SIETE ESQUINAS—9

Trasportes para España, Extranjero y Ultramar

Para recibir las mercancías por mediación de esta Agencia precisa se ordenado á los señores remitentes entreguen las mismas en

Madrid, Agencia Fliniters y Moncaut.	Cartagena, Agencia, Manuel Carmona
Barcelona, R. Boxó Labori.	Huelva, Antonio Valiente.
Valencia, Damian Quiñones.	Granada, Rafael Illescas.
Alicante, Francisco Visconti Morata.—A. Perez Perez.	Ceuta, Andrés de André.
	Tanger, Juan Barrera.
Alcoy, Camilo Badia Gran-Jorge Bisbal.	Melilla, E. Domenech.
Mahón, Federico J. Cardona.	París, E. Schmid.
Málaga, Julio del Pozo.	Marsella, Georges Philopal.
Cádiz, Manuel Fernandez.	Argel, M. S. Barkhardt.
Almeria, Antonio Criado Andujar.	Cerbera, Joaquin Batile.
Sevilla, Juan Revilla.	Port-Bou, Joaquin Batile.

Se hace remesa de entrada y salida de todos los correos